

ANDALUCÍA, 16 DE ABRIL DE 2025

En la mañana de hoy ha tenido lugar, en el Palacio de San Telmo, la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Acuerdo relativo a la memoria del servicio de Emergencias 112 Andalucía correspondiente al año 2024**
- ▶ **Decreto por el que se crea la Comisión Asesora de Cribados Poblacionales y Actividades Preventivas de Detección Precoz en Andalucía**
- ▶ **Acuerdo relativo a las ayudas para la contratación predoctoral de personal investigador en formación por agentes del sistema andaluz del conocimiento**
- ▶ **Acuerdo por el que se toma conocimiento del informe sobre la evolución de la situación hidrológica de Andalucía, a fecha 16 de abril de 2025**
- ▶ **Decreto por el que se declaran zonas especiales de conservación en el litoral de Huelva y se aprueba sus planes de ordenación de recursos naturales**
- ▶ **Acuerdo relativo a la creación de la Cátedra Olavide de Flamenco de la Consejería de Cultura y Deporte y la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla**
- ▶ **Decreto por el que se regula el reconocimiento de perros de asistencia, su distintivo y carné de vinculación, los centros de adiestramiento y su registro**
- ▶ **Proyecto de Ley por el que se crea el Colegio Oficial de Criminología de Andalucía**
- ▶ **Acuerdo por el que se manifiesta criterio sobre la toma de consideración de la Proposición de Ley de derecho al comedor escolar en la educación pública**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE ABRIL DE 2025

Los andaluces le otorgan un sobresaliente, por quinto año consecutivo, a la gestión del 112

La memoria anual del servicio de emergencias destaca que durante 2024 el tiempo medio de respuesta se rebajó en medio segundo

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la Memoria de Emergencias 112 Andalucía correspondiente a 2024, en la que se destaca que los andaluces vuelven a dar por quinto año consecutivo un sobresaliente a la gestión prestada por el 112. Además, destaca la reducción del tiempo medio de respuesta al ciudadano en medio segundo, quedando en 4,8", un dato que vuelve a consolidar al servicio andaluz como uno de los sistemas de emergencias con mejores indicadores de toda España.

El resultado global de una encuesta telefónica de satisfacción para conocer la valoración global de la ciudadanía del servicio durante 2024 ha sido de un 9,04, igual que en 2023, mientras que la amabilidad de los especialistas en atención y coordinación roza el diez (9,41), según los datos de la encuesta realizada a 2.841 personas que necesitaron llamar al 112, mientras que la calidad de la comunicación (9,41) y la profesionalidad de los gestores (9,05) son otros de los aspectos más destacados del servicio. Asimismo, ocho de cada diez andaluces conocen y prefieren llamar al 112 frente a otros teléfonos de emergencias.

En cuanto al número de incidencias, el ejercicio se cerró con 3.449.145 llamadas, un descenso del 18,46 % respecto al año anterior, mientras que creció un 1,28% el número de emergencias gestionadas (819.053), cifras que manifiestan la preferencia de andaluces y visitantes por el uso del teléfono 112. Respecto al tipo de incidencias, las más solicitadas fueron las sanitarias (385.164), los casos relacionados con seguridad ciudadana (153.234), de tráfico (73.078), accidentes de circulación (46.188), protección de los animales (40.239) e incendios (37.664).

Respecto a los meses del año, los de verano fueron los que más actividad tuvieron, con 78.281 en agosto, 76.171 en julio y 70.311 en junio, un aumento motivado por el incremento de actividades lúdicas y al aire libre, los desplazamientos y el turismo. Por provincias, Sevilla (210.922), Málaga (177.249), Cádiz (103.072) y Granada (100.204) fueron las cuatro con mayor número de emergencias coordinadas, mientras que en el lado opuesto se encuentran Almería (67.171), Córdoba (58.981), Huelva (52.097) y Jaén (49.355), a las que hay que sumar dos atenciones fuera de Andalucía. Del total de llamadas atendidas, 20.859 se recibieron a través del sistema e-call, llamada automática que incorporan los vehículos; mientras que el servicio SVisual (sistema de tele



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

traducción en lenguaje de signos para personas con dificultades auditivas y del habla) atendió una quincena de peticiones de ayuda.

Los episodios registrados los días 11 y 29 de octubre, así como el 11 de noviembre y días sucesivos, motivaron las tres activaciones del año del Plan de Emergencia ante el Riesgo de Inundaciones en Andalucía (PERI). El servicio 112 tuvo que afrontar, tan sólo en las dos últimas DANA, que fueron las más virulentas y persistentes, la atención de más de tres mil emergencias (3.214), con casi cinco mil personas (4.687) desalojadas y medio millar de albergados. También el pasado año se activó por primera vez en una emergencia real el sistema 'Es-Alert o 112 inverso', tras declararse el aviso rojo en la campaña gaditana, un instrumento de información que, de acuerdo con criterios técnicos envía mensajes masivos a los teléfonos móviles de la población.

El 112 atendió diez situaciones extraordinarias actuando como Centro de Coordinación Operativa (Cecop), a las que se suman las tres motivadas por grandes concentraciones: Plan del Cerro, Plan GP Jerez y Plan Romero. Esta decena de activaciones han supuesto un 25 % más de activaciones, que en 2023 fueron ocho. Por otra parte, el Plan de Emergencias por Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma Andaluza (Plan Infoca) se activó hasta en siete ocasiones durante 2024, de las que tres se produjeron por incendios en la provincia de Granada, mientras que el resto fueron en Cádiz, Córdoba, Málaga y Jaén.

Emergencias 112 Andalucía es un servicio público y gratuito, disponible las 24 horas del día los 365 días del año, para atender las emergencias de la ciudadanía. El servicio 112 ofrece una atención multilingüe en inglés, francés, alemán, árabe y ucraniano, además de en español. La atención en idiomas dejó el pasado 2024 un total de 43.845 llamadas gestionadas con el siguiente reparto: inglés (33.076), francés (5.615), árabe (2.798), alemán (2.005) y ucraniano (351). El 112 está presente no sólo en las dos salas regionales y en las ocho salas provinciales, sino también en el lugar en el que suceden las emergencias con el despliegue del Puesto de Mando Avanzado (PMA), un sistema que cuenta con los municipios y que trabaja de forma coordinada con las instituciones del Estado.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE ABRIL DE 2025

Creada la Comisión de Cribados Poblacionales y Actividades Preventivas de Detección Precoz

El principal objetivo de este órgano colegiado asesor será reforzar la toma de decisiones estratégicas en materia de Salud Pública

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto por el que se crea la Comisión Asesora de Cribados Poblacionales y Actividades Preventivas de Detección Precoz en Andalucía, órgano colegiado asesor del órgano directivo competente en materia de salud pública en la toma de decisiones estratégicas sobre cribados poblacionales y actividades preventivas de detección precoz tomando en consideración los criterios de la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Esta iniciativa se enmarca en el compromiso del Gobierno andaluz con la mejora continua de la salud pública y la optimización de los recursos mediante intervenciones basadas en la evidencia científica.

El cribado poblacional, definido por la Organización Mundial de la Salud como la aplicación sistemática de una prueba para identificar a personas con riesgo de padecer un problema de salud y así poder beneficiarse de acciones preventivas o de investigación, constituye una herramienta esencial de la medicina preventiva. Su objetivo es reducir la morbilidad, la mortalidad y las discapacidades asociadas a determinadas enfermedades. Sin embargo, debido a su complejidad y al impacto que puede generar, su implantación debe ir precedida de un proceso de evaluación y planificación.

Con esta finalidad, la Comisión Asesora se constituirá como órgano de apoyo y entre sus funciones destaca ofrecer asistencia y asesoramiento técnico, científico, ético y organizativo en la definición y seguimiento de programas de cribado poblacional, garantizando que las decisiones estratégicas estén alineadas con la evidencia científica y los criterios del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Entre sus principales funciones se encuentran también la definición y puesta en marcha de nuevos programas de cribado, la planificación de directrices como la población diana o las pruebas a utilizar, así como la evaluación continua de los programas existentes y su eventual modificación o retirada. Además, impulsará la formación e información a profesionales sanitarios y a la ciudadanía, promoverá la participación de la población diana, y fomentará campañas informativas comprensibles. También se encargará de impulsar la coordinación de los servicios sanitarios implicados en estas actividades.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

El Consejo Asesor estará formado por una presidencia, una vicepresidencia, un coordinador, diez vocales por su condición de responsables de los diferentes departamentos implicados en el desarrollo, implantación y seguimiento de los diferentes cribados en la organización sanitaria, y diez expertos que representen las distintas áreas de conocimiento hasta ahora implicadas en los distintos cribados y en continua expansión. También contará con una secretaría, que tendrá voz, pero no voto.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE ABRIL DE 2025

Más de 10M€ en ayudas predoctorales para incorporar a 95 jóvenes a la ciencia andaluza

El sistema público universitario recibe 8,15M€ para formar durante cuatro años a 75 talentos en sus programas de doctorado

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de los incentivos de I+D por valor de 10,32 millones de euros concedidos por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación a 23 universidades, fundaciones y centros públicos para impulsar la formación de nuevo talento investigador en programas de doctorado. En este sentido, la Junta de Andalucía ha seleccionado a 95 jóvenes perfiles, que tienen de plazo hasta mayo para incorporarse a nueve universidades públicas, 13 fundaciones, institutos o centros públicos y una institución privada.

De acuerdo con el reparto de fondos realizado, las nueve universidades públicas andaluzas (las ocho radicadas en capitales y la Pablo de Olavide) concentran la mayor cuantía de recursos, al sumar 8,15 millones de euros. Ese importe supone el 79% del global y posibilita la incorporación de 75 investigadores.

Además de las instituciones académicas, también han obtenido incentivos otros 12 centros e institutos dependientes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), que reciben 1,96 millones (19%) para contratar a 18 investigadores predoctorales. Entre ellos destacan la Estación Biológica de Doñana (326.258 euros), el Instituto Andaluz de Ciencias de la Tierra (217.745 euros), el Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (216.665 euros) o el Instituto de Astrofísica de Andalucía (108.332 euros). En el ámbito de la Junta de Andalucía, la Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI) es receptora de una subvención de 109.292 euros, y la Universidad Loyola Andalucía es beneficiaria de 109.052 euros.

Esta línea de incentivos busca promover la formación de excelencia en programas de doctorado de las universidades andaluzas para la consecución de un título de doctor con mención internacional. La duración de las ayudas será de cuatro años, aunque para incentivar la elaboración de la tesis en un periodo menor, a los doctorandos que la finalicen en tres años se les ofrecerá un contrato de orientación posdoctoral con la entidad destinataria de las subvenciones por el año restante. Los contratos contemplan una aportación complementaria dirigida a la realización de estancias de hasta un máximo de tres meses en universidades y centros extranjeros de investigación de reconocido prestigio para obtener dicha mención internacional en su tesis doctoral.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Los 95 contratos y el presupuesto global se distribuyen entre las nueve grandes ramas de conocimiento, concentrándose el máximo de ayudas en las áreas de recursos naturales, energía y medio ambiente; de tecnologías de la información y la comunicación, y de tecnologías de la producción y la construcción, con un total de 1,53 millones y 14 contratos para cada una de ellas. Los ámbitos conformados por las ciencias y técnicas de la salud; la agroindustrial y la alimentación y las ciencias exactas y experimentales cuentan con una cuantía de 1,2 millones de euros cada uno, permitiendo la formación de once jóvenes investigadores. Por otro lado, el programa contempla la formalización de diez contratos en el campo de la biología y la biotecnología con un coste de 1,09 millones de euros. En el caso de las ciencias sociales, económicas y jurídicas y en humanidades y creación artística, se han consignado 549.164 euros para cada una de estas dos esferas de saberes, lo que posibilitará dar cobertura a cinco contrataciones en cada caso.

Las entidades del sistema andaluz del conocimiento han sido las encargadas de solicitar las ayudas proponiendo a los candidatos. La subvención máxima por investigador se sitúa en 109.832 euros durante el tiempo de duración del programa. La cuantía anual para financiar las retribuciones salariales y la cuota de la Seguridad Social equivaldrá a 23.609 euros el primer y segundo año; a 25.295 euros para el tercer año, y a 31.619 euros el cuarto año. A ese importe habrá que sumar una subvención que oscila entre los 3.090 y los 5.700 euros, dependiendo del destino de la movilidad del doctorando, dirigidos a sufragar las estancias en el extranjero.

Las solicitudes han sido evaluadas por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (Accua) conforme a una serie de criterios relacionados con la nota media del expediente del candidato y el currículum vitae del director de la tesis doctoral, teniendo en cuenta las publicaciones, los proyectos de investigación y las patentes y actividades de transferencia en los que ha participado, así como la capacidad de formación predoctoral del director de la tesis. Esta convocatoria se cofinancia con el Fondo Social Europeo Plus, dentro del Programa FSE+ de Andalucía 2021-2027, que plantea como prioridad la contratación, formación y movilidad de personal investigador, tecnólogos, personal técnico y otros profesionales de la I+D+I en universidades, centros y organismos de investigación e innovación.

En su apoyo al sistema andaluz del conocimiento, el Gobierno andaluz presta especial atención al acompañamiento y apoyo al talento investigador desde el inicio de su capacitación como personal de apoyo técnico a la I+D+I y de su formación predoctoral hasta su posterior desempeño profesional, a través de diversas líneas de incentivos para la contratación posdoctoral y mediante el programa Emergia para profesionales más consolidados y de prestigio. Con ello se persigue potenciar la excelencia de la carrera investigadora y captar perfiles capaces de realizar aportaciones valiosas al sistema andaluz del conocimiento y promover el progreso de la ciencia en Andalucía.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE ABRIL DE 2025

La Junta saca a licitación la toma flotante del embalse de Guadarranque por más de 1,5 M€

Los embalses de Andalucía se encuentran al 60,57% de su capacidad con 7.248 hm³ tras sumar 21 hm³ en la última semana

El Consejo de Gobierno ha sido informado de la apertura del proceso de licitación del proyecto de instalación de una toma flotante de agua en el embalse de Guadarranque, que forma parte del sistema de explotación Campo de Gibraltar, de la provincia de Cádiz. Inicialmente, se estima que el contrato superará los 1,5 millones de euros y que la ejecución de las obras rondará los ocho meses de duración.

El objetivo principal de esta actuación, declarada de interés de la comunidad autónoma, es dotar a la presa gaditana de una nueva toma de agua bruta que pueda captar los recursos superficiales y elevar el caudal hasta los 460 litros por segundo. Además de aumentar la cantidad de recursos que se podrán extraer para abastecer a la población, permitirá mejorar la calidad del agua cuando el agua de la presa se encuentre en niveles bajos. Para ello, se prevé, entre otras medidas, la instalación de una plataforma móvil flotante, cuatro bombas sumergibles y cuatro tuberías. Estas conducciones contarán con flotadores auxiliares y tendrán capacidad de movimiento para poder adaptarse a las condiciones cambiantes del embalse en función de su cota de lámina de agua.

El Gobierno andaluz está comprometido con la ejecución de infraestructuras hidráulicas que permitan a Andalucía afrontar con mayores garantías tanto la sequía actual como nuevos períodos de escasez que puedan afectar a la región más adelante. Esta obra hidráulica del Campo de Gibraltar es un ejemplo de la apuesta de la Junta de Andalucía por seguir impulsando iniciativas que, a pesar de haber dejado de ser urgentes para el período actual gracias a la subida de los embalses, son importantes para asegurar los recursos hídricos en el futuro.

En concreto, este proyecto se declaró de emergencia en febrero de 2024 pero la borrasca Nelson, registrada a finales del mes de marzo de ese mismo año, mejoró considerablemente la situación hídrica de la zona. Este cambio permitió al Gobierno andaluz revocar la consideración de esta iniciativa como obra de emergencia para poder impulsar otras de mayor urgencia en ese momento.

Por otro lado, el Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la situación de los embalses de Andalucía, que se encuentran al 60,57% de su capacidad total de almacenamiento (11.966 hm³), al almacenar 7.248 hm³ de agua. Este volumen supone



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

contar con 21 hm³ más (+0,18%) que la semana anterior; y en comparación con la misma fecha de 2024, la reservas han aumentado en 2.055 hm³. En cuanto a la media de la última década, el agua acumulada en los embalses andaluces refleja un incremento de 692 hm³.

Atendiendo a las distintas demarcaciones hidrográficas del territorio andaluz, en la del Guadalquivir se alcanzan los 4.856 hm³, por lo que se encuentra al 60,47% de su capacidad total y refleja un incremento del 0,02% (+2 hm³) en una semana. El volumen de recursos hídricos de esta cuenca ha aumentado en 1.090 hm³ en comparación con la misma semana del año pasado; y se ha elevado en 513 hm³ respecto a la media de los últimos diez años.

Por su parte, las Cuencas Mediterráneas Andaluzas se encuentran al 55,78% y cuentan con 643 hm³ de agua tras sumar 11 hm³ (+0,95%) en la última semana. Esta cantidad de recursos embalsados supone un aumento de 287 hm³ en comparación con la misma fecha de 2024; y representa un incremento de 48 hm³ respecto al promedio de la última década.

En la demarcación Guadalete-Barbate, el agua acumulada asciende a 906 hm³ (54,88%) al haber crecido en 7 hm³ en una semana (+0,42%). Estos nuevos recursos reflejan una subida de 403 hm³ respecto al mismo período de 2024; y de 14 hm³ en comparación con la media de los últimos diez años.

En el caso de la cuenca del Tinto-Odiel-Piedras-Chanza, el agua almacenada alcanza los 843 hm³ (75,61%) tras aumentar en 1 hm³ (+0,09%) en una semana. Así, esta demarcación cuenta actualmente con 275 hm³ más que en la misma fecha del año pasado y supera en 117 hm³ el promedio de los últimos siete años.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE ABRIL DE 2025

La Junta declara nuevas zonas especiales de conservación en el litoral de Huelva

El Consejo de Gobierno aprueba también el Plan de Ordenación de la Reserva Natural Laguna de El Portil y de cinco parajes naturales

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto por el que se declaran nuevas zonas especiales de conservación (ZEC) en el litoral de Huelva y se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de la Reserva Natural Laguna de El Portil y de los parajes naturales Enebrales de Punta Umbría, Estero de Domingo Rubio, Lagunas de Palos y Las Madres, Marismas de Isla Cristina y Marismas del Río Piedras y Flecha del Rompido.

La declaración de estos espacios como ZEC supone un nuevo impulso a la conservación de la biodiversidad en el entorno costero onubense, consolidando la integración de estos enclaves en la Red Ecológica Europea Natura 2000. La medida refuerza su protección jurídica y establece las bases para una gestión coordinada que garantice la pervivencia de sus hábitats y especies.

Estos espacios naturales, ya reconocidos por su valor ambiental en el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía desde 1989, abarcan una notable variedad de ecosistemas: marismas mareales, lagunas, playas, dunas móviles y cordones litorales. Son enclaves especialmente frágiles, pero de enorme valor ecológico por su papel como refugio de flora y fauna adaptada a condiciones extremas de salinidad, escasa disponibilidad de nutrientes y movilidad del sustrato.

La singularidad de estos ecosistemas se refuerza por su localización, entre la desembocadura del Guadalquivir y la del Guadiana, una franja costera que conecta con otras áreas de alto valor ecológico como Doñana o las Marismas del Odiel. Esta continuidad ecológica forma un sistema interrelacionado, clave para asegurar la conectividad entre hábitats y el equilibrio de las funciones ecosistémicas.

La importancia ornitológica de este litoral andaluz es una de sus señas de identidad. Las marismas y humedales del Estero de Domingo Rubio, las Marismas de Isla Cristina o las del Río Piedras y Flecha del Rompido han sido tradicionalmente zonas de paso, invernada y nidificación para numerosas especies de aves migratorias. Esta área de relevancia fue reconocida con su designación como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) en 2002, en cumplimiento de los criterios europeos en materia de conservación de aves silvestres.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Con el nuevo decreto, se actualizan además los límites de estas ZEPA para adecuarlos a los de las correspondientes ZEC, lo que permite una mayor coherencia normativa y facilita una gestión unificada de estos espacios protegidos. La representación cartográfica de los nuevos límites se ha realizado con precisión, utilizando ortofotografías a color a escala 1:10.000 que reflejan con exactitud la realidad territorial de estos enclaves.

Junto con la declaración de las ZEC, el Consejo de Gobierno ha aprobado el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los espacios anteriormente citados, con el objetivo de definir los criterios de ordenación y gestión, regular los usos permitidos y garantizar la conservación de los valores que motivan su protección. Este plan será el instrumento de referencia para aplicar medidas de conservación, velar por el uso racional de los recursos naturales y asegurar la compatibilidad entre las actividades humanas y la integridad ecológica.

El nuevo PORN, que tendrá vigencia indefinida, fue formulado en octubre de 2023 y se ha tramitado conforme a los procedimientos de consulta pública, participación ciudadana y audiencia a las administraciones locales y entidades implicadas. En su elaboración han intervenido órganos como el Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Huelva, lo que garantiza un enfoque consensuado y riguroso.

El decreto aprobado responde también al objetivo de reforzar la seguridad jurídica en la delimitación de los espacios protegidos, adaptando sus límites a la realidad geográfica actual y a los avances en tecnología cartográfica. Los nuevos límites y sus representaciones gráficas quedarán inscritos en el Registro de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, lo que facilita el conocimiento público y la correcta aplicación de las medidas de protección.

Desde el punto de vista administrativo, la norma promueve una mayor eficiencia en la gestión ambiental. En línea con lo dispuesto por la legislación vigente, el plan exceptúa del régimen de autorización determinadas actuaciones en el territorio cuya ejecución no pone en peligro los valores naturales protegidos, estableciendo en su lugar un régimen de comunicación previa a la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, reduciendo cargas burocráticas innecesarias sin comprometer la integridad de los ecosistemas.

El decreto encuentra sustento en la competencia exclusiva de la Junta de Andalucía para declarar y gestionar espacios naturales protegidos, conforme al Estatuto de Autonomía y a las leyes nacionales y europeas en materia de biodiversidad. Su contenido es coherente con el ordenamiento jurídico vigente y aplica directamente disposiciones contenidas en la Directiva Hábitats y en la Directiva Aves, transpuestas al derecho español a través de la Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE ABRIL DE 2025

La Junta crea una cátedra de flamenco en la UPO bajo la dirección artística de Eva Yerbabuena

Nueve municipios de la provincia de Sevilla serán sedes temporales de esta cátedra potenciando las iniciativas locales de flamenco

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la nueva Cátedra de Flamenco en la Universidad Pablo de Olavide (UPO), una iniciativa que supone un paso más en la implantación de la Ley Andaluza del Flamenco. La cátedra cuenta con la dirección artística de la bailaora Eva Yerbabuena, una de las creadoras más destacadas del panorama flamenco, galardonada con el Premio Olivier de Danza de Reino Unido.

Esta cátedra conjunta de la Universidad y la Junta de Andalucía presenta como novedad la adhesión a la misma de nueve municipios de la provincia de Sevilla (Utrera, Lebrija, Mairena del Alcor, La Puebla de Cazalla, Tomares, Carmona, Los Palacios y Villafranca, Alcalá de Guadaíra y Las Cabezas de San Juan) que se convertirán en sedes temporales de la cátedra potenciando y contribuyendo a mejorar las iniciativas de flamenco en cada localidad.

Dirigida a nivel académico por el profesor titular de Antropología Social Fernando Ruiz Morales, la cátedra nace con el objetivo de promover la realización de un programa anual de actividades sobre el flamenco en los ámbitos de formación, investigación, difusión, transferencia del conocimiento y creación cultural y artística.

Las cátedras institucionales universitarias son un gran instrumento para hacer realidad la colaboración estable entre el mundo de la universidad y el de las instituciones. Con ellas se aspira a tejer relaciones estratégicas por las que ambas partes se benefician de los resultados de la investigación, la formación y la transferencia de conocimiento. Esta cátedra no es la primera colaboración de la Consejería de Cultura y Deporte y la UPO en materia de promoción del flamenco. Así, desde 2023 ambas instituciones vienen organizando conjuntamente el Curso de Especialista en Gestión Cultural del Flamenco en la sede del Instituto Andaluz del Flamenco. Un curso que ya suma un total de 50 alumnos, el máximo autorizado, en las dos ediciones realizadas hasta el momento.

Además de esta colaboración, la Consejería de Cultura tiene acuerdos marco con las universidades de Almería, Jaén, Granada, Málaga y Huelva para colaborar en el diseño de actividades destinadas a la celebración del XV aniversario de la declaración del Flamenco como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. De hecho, están en marcha las cátedras de las universidades de Granada, Málaga, Almería y Jaén.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE ABRIL DE 2025

Aprobado el decreto que regula el reconocimiento y registro de perros de asistencia en Andalucía

La norma dispone la inscripción de los centros de adiestramiento y el funcionamiento del Registro andaluz de Perros de Asistencia

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento de la condición de perro de asistencia, así como su distintivo y carné de vinculación, la inscripción de los centros de adiestramiento y el contenido y funcionamiento del Registro de Perros de Asistencia de Andalucía.

Esta normativa desarrolla la Ley 11/2021 por la que se regulan los perros de asistencia a personas con discapacidad en Andalucía, que reconoce el derecho de acceso al entorno de las personas con discapacidad o con determinadas condiciones de salud que tengan necesidad del acompañamiento, conducción, ayuda y auxilio de un perro de asistencia, así como a los centros de adiestramiento de estos animales.

La aprobación del decreto es un avance para garantizar de forma efectiva el ejercicio del derecho de estas personas a estar acompañadas por su perro de asistencia en el acceso al entorno. La asistencia animal supone un apoyo complementario necesario para algunas personas en aras de garantizar la igualdad de oportunidades.

El texto recoge que el procedimiento para el reconocimiento de la condición de perro de asistencia se iniciará a instancias de la persona usuaria, o su representante legal en caso de ser menor de edad, su guardador de hecho o la persona que le preste apoyo en el ejercicio de su capacidad jurídica.

Los perros de asistencia deberán estar identificados mediante un distintivo de forma visible en su arnés o collar, que será único para todos los tipos de perro de asistencia y permitirá su identificación ante las autoridades, así como en el ámbito privado. Además, el decreto recoge que las personas usuarias tendrán que acreditar la vinculación con el animal mediante un carné en el que figurarán sus datos personales y los datos de identificación oficial del perro de asistencia. El formato de este carné adoptará la forma de tarjeta individualizada electrónica.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE ABRIL DE 2025

El Consejo de Gobierno aprueba el Proyecto de Ley del Colegio de Criminología de Andalucía

Se trata de una demanda histórica de los 3.500 profesionales que ejercen en Andalucía para defender sus intereses y a los usuarios

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Proyecto de Ley para crear el Colegio Oficial de Criminología de Andalucía, que mejorará la ordenación del ejercicio de una profesión que ejercen unas 3.500 personas actualmente en la comunidad autónoma y que dotará al colectivo de un instrumento para defender sus intereses, además de contribuir a proteger los de los consumidores y usuarios de sus servicios. De esta forma, el texto será remitido al Parlamento de Andalucía para su tramitación.

La Criminología es la ciencia empírica social que estudia el crimen en todas sus manifestaciones, sus causas, la autoría de la acción, la víctima y el control social del comportamiento criminal, aportando información con rigor científico sobre la génesis, dinámica y variables del delito, su prevención y las formas y estrategias de reacción, así como las técnicas de intervención tanto con la persona infractora como con la víctima.

Se trata de una profesión en auge que desde 2003 cuenta con una titulación universitaria oficial (ese año se creó la Licenciatura y en 2007 el Grado). La Asociación Andaluza de Criminólogos (AndaCrim) solicitó a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública la creación de un colegio profesional como los que existen en otras comunidades, donde, ante la ausencia de éste en Andalucía, se han colegiado muchos profesionales andaluces. Con su creación, podrán integrarse en él las personas que lo soliciten, ya que la colegiación será voluntaria, y cuenten con la Licenciatura o el Grado en Criminología o título extranjero equivalente debidamente homologado.

En diciembre de 2023, se abrió el plazo de exposición pública previa y se recabaron los informes y alegaciones pertinentes tras los cuales se inició la tramitación de este Proyecto de Ley hace ahora justo un año. Desde entonces, el texto ha sido informado por la Dirección General de Presupuestos de la Junta de Andalucía, el Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía, la Secretaría General para la Administración Pública, la Agencia de la Competencia de Andalucía, la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia, el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, el Consejo Económico y Social y el Consejo Consultivo. Tras recabar estos informes y dictámenes, fue expuesto a información pública para recibir alegaciones, incorporadas al texto definitivo.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Si el texto es aprobado en el Parlamento de Andalucía, la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública nombrará, en el plazo máximo de dos meses, una comisión gestora integrada por cinco miembros, representantes de la Asociación Andaluza de Criminólogos, a propuesta de ésta. La Comisión Gestora tendrá seis meses para elaborar los estatutos provisionales, que regularán la convocatoria de la asamblea constituyente, su funcionamiento, la manera de acreditar los requisitos para colegiarse y el procedimiento y plazo de convocatoria de las elecciones, así como la constitución de los órganos de gobierno del Colegio. También realizará un censo de personas que, ostentando la titulación requerida, solicitan la colegiación.

Los estatutos provisionales del Colegio serán remitidos a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública para verificar su adecuación a la legalidad y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA). Desde que se publiquen dichos estatutos provisionales, la gestora tendrá cuatro meses para convocar la asamblea constituyente.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE ABRIL DE 2025

El Consejo de Gobierno rechaza la Proposición de Ley sobre los comedores escolares

Considera que su memoria económica carece de rigor técnico sobre el impacto financiero, la gestión y organización del sistema educativo

El Consejo de Gobierno ha manifestado su criterio contrario a la toma en consideración de la Proposición de Ley del derecho al comedor escolar en la educación pública andaluza presentada en el Parlamento de Andalucía por el Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía, al entender que no contempla el impacto que la propuesta tendría en la arquitectura del propio sistema educativo, ni en su gestión, ni en la organización de los propios centros, ni en las condiciones laborales de los docentes y del personal no docente, ni en la financiación necesaria para que pueda ser sostenible a futuro.

En este sentido, el Gobierno andaluz considera que tanto la Proposición de Ley como la memoria económica que la acompaña carecen del rigor técnico, distorsionan la realidad y desprestigian el servicio y el trabajo de los profesionales que lo prestan actualmente en los centros educativos en condiciones de calidad, seguridad y evaluación continua.

En conjunto, la propuesta de universalizar el servicio con gestión directa y cocina propia en cada centro educativo supondría una reconfiguración estructural del sistema, con un coste estimado por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de 1.347 millones de euros, de los que 983 millones supondrían un incremento consolidado anual en el presupuesto: 360 millones sería el coste total de inversión en infraestructuras; 450 millones de euros anuales correspondientes al aumento de personal docente y no docente; y cerca de 530 millones de euros anuales como consecuencia de los costes recurrentes en alimentación y suministros.

El enfoque de la Proposición de Ley parte, según el Gobierno andaluz, de una visión reduccionista y negativa que no toma en consideración el esfuerzo sostenido que desde la Junta de Andalucía se ha llevado a cabo para modernizar el servicio de comedor escolar en Andalucía. A lo largo de los últimos años se ha producido un avance significativo en la calidad del servicio, en la transparencia de los procesos de licitación, en la vigilancia técnica de las concesiones y en la promoción de valores como la salud alimentaria, la sostenibilidad medioambiental y la equidad social.

El Gobierno andaluz concluye que, si bien pueden existir márgenes de mejora en el sistema de comedores escolares como en cualquier política pública compleja, los datos



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

disponibles no justifican la visión alarmista que plantea la Proposición de Ley. La evolución normativa y la implantación de nuevos criterios de calidad evidencian un modelo de gestión cada vez más eficiente, inclusivo y orientado al bienestar del alumnado.

De esta manera, la Junta de Andalucía considera que el modelo andaluz de comedores escolares se encuentra en fase de consolidación y mejora continua, combinando distintos modelos de gestión en función de las características del entorno y de las necesidades reales del alumnado y de las familias. El sistema actual responde a criterios de sostenibilidad, eficiencia, participación y equidad, y su desarrollo futuro debe estar guiado por principios de responsabilidad técnica y viabilidad económica.

Además, la Proposición de Ley cuestiona el modelo de gestión indirecta mediante empresas de restauración colectiva, señalando una supuesta pérdida de calidad nutricional como consecuencia de la externalización del servicio. Para la Junta de Andalucía, esta afirmación contrasta con la evidencia recogida en los planes de seguimiento y evaluación, como el Plan Evacole, que lleva a cabo la Consejería de Salud y Consumo. Así, en el curso 2023-2024 se realizaron más de 600 inspecciones presenciales a comedores escolares, en las que se ha constatado la adecuación de los menús tanto en cantidad como en equilibrio nutricional. Además, se ha reforzado la utilización de productos de proximidad y de producción ecológica, con una previsión de más de 5,6 millones de kilos de productos ecológicos para el curso 2024-2025, lo cual demuestra un compromiso con una alimentación saludable y sostenible.

Condiciones laborales

En relación con las condiciones laborales del personal de atención y cuidado durante el comedor, las últimas licitaciones del servicio han introducido como mejora puntuable el aumento de la ratio de monitores por alumno, así como la ampliación de la jornada mínima diaria a dos horas para garantizar unas condiciones laborales dignas. El diseño de los pliegos de contratación ha incorporado expresamente estas medidas como criterios de valoración que permiten a las empresas mejorar la puntuación de sus ofertas mediante la inclusión de cláusulas sociales.

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional gestiona directamente 314 comedores escolares con personal propio y cocinas en los centros, de tal manera que la coexistencia de modelos de gestión permite adaptarse a las realidades logísticas de cada territorio, especialmente en zonas rurales o con baja demanda, donde el modelo indirecto es muchas veces la única vía para garantizar el servicio.

Mientras la Proposición de Ley plantea la necesidad de reforzar la participación de las familias en el control del servicio a través de una nueva atribución de control y



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

seguimiento a los consejos escolares, lo cierto es que ya existe un mecanismo de participación ciudadana desde 2020, como son las comisiones de seguimiento del comedor escolar. Este mecanismo vigente fomenta la implicación de la comunidad educativa en el seguimiento y evaluación del servicio y promueve la creación de una comisión integrada por la dirección del centro, el AMPA y un representante de la empresa adjudicataria, que se reúne periódicamente y levanta acta de sus deliberaciones. Desde 2024, en todos los comedores gestionados por la Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE), las empresas adjudicatarias han incorporado esta mejora, asumiendo así la obligación de constituir las mencionadas comisiones.

Además, los contratos vigentes contemplan herramientas de comunicación directa con las familias y mecanismos para la valoración periódica del servicio, como encuestas de satisfacción y sistemas de comunicación telemática. A ello se suman las auditorías técnicas realizadas por APAE, más de 300 visitas anuales, que evalúan el cumplimiento del plan de limpieza, los protocolos higiénicos y las condiciones de los menús, abriéndose expedientes sancionadores cuando se detectan incumplimientos.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía